



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 131 -2019-IIAP-P**

Iquitos, **17 SEP 2019**

**VISTOS:** la Carta fecha 15 de agosto del 2019, la doctora Katherine H. Houcoux, Senior Lecture in Physical Geography, de la University of St. Andrews, Ecuador invita al investigador Jhon Del Águila Pasquel, a participar en el taller sobre interpretación de información a través de cámaras aéreas y técnicas de análisis, a realizarse en la University Of St. Andrews (Escocia) y University of Leeds (Reino Unido), respectivamente, a realizarse entre el 09 y 23 de octubre de 2019 y entre el 24 de octubre y el 05 de noviembre de 2019; el Informe N° 222-2019-IIAP-OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda la autorización de viaje en comisión de servicios a la University Of St. Andrews (Escocia) y University of Leeds (Reino Unido), respectivamente;

**CONSIDERANDO:**

Que, la doctora Katherine H. Houcoux, Senior Lecture in Physical Geography, de la University of St. Andrews, Ecuador invita al investigador Jhon Del Águila Pasquel, a participar en el taller sobre interpretación de información a través de cámaras aéreas y técnicas de análisis, a realizarse en la University Of St. Andrews (Escocia) y University of Leeds (Reino Unido), respectivamente, a realizarse entre el 09 y 23 de octubre de 2019 y del 24 de octubre al 05 de noviembre de 2019;

Que, resulta pertinente señalar que el investigador Jhon Del Águila Pasquel, por su experiencia y conocimientos formará parte del taller;

Que, los gastos por concepto de transporte, alimentación y alojamiento del precitado servidor serán cubiertos íntegramente por los organizadores del taller, la University of St. Andrews y University of Leeds, respectivamente;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración, la Unidad de Personal y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, el artículo 11° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 23374, que crea el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, y el Decreto Legislativo N° 1429, que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del IIAP; y en uso de las facultades conferidas por el literal g) del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **AUTORIZAR** el viaje, en comisión de servicios, del servidor **JHON DEL AGUILA PASQUEL**, para que asista al taller sobre interpretación de información a través de cámaras aéreas y técnicas de análisis, a realizarse en la University Of St. Andrews (Escocia) y University of Leeds (Reino Unido), respectivamente, entre el 09 y 23 de octubre de 2019 y del 24 de



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5  
Telef. (0051-65) 265515- 265516. Apdo postal 784 Iquitos  
E-mail: presidencia@iiap.org.pe  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERU  
Av. Larco 930, Of.501. Miraflores  
Telf... (0051-1) 4445763. E. mail: iiaph@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0131-2019-IIAP-P**

Iquitos, **17 SEP 2019**

octubre al 05 de noviembre de 2019, precisándose que no irrogará gasto alguno para el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), ni para el Tesoro Público.

**Artículo 2°.** - Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución por concepto de transporte, alimentación y alojamiento, serán asumidos íntegramente por la University of St. Andrews y University of Leeds, organizadores del taller.

**Artículo 3°.** - La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4°.** - El servidor mencionado en el artículo 1°, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje deberá presentar al Titular y Gerente General del IIAP, un informe detallado sobre su viaje, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos.

**Artículo 5°.** - Encárguese a la Dirección de BIOINFO, la publicación de esta Resolución, en la Página Web institucional.

**Artículo 6°.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución al señor Jhon Del Águila Pasquel, y al responsable del Jajajo de la Unidad de Personal, para su archivo.

Regístrese, y comuníquese

  
**PABLO ELOY PUERTAS MELÉNDEZ**

Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5  
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos  
E-mail: presidencia@iiap.org.pe  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERU  
Av. Larco 930, Ol. 501, Miraflores  
Telf.: (0051-1) 4445763 E-mail: iiap@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO